



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0313-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 200-2016-J-OGRAA-UNAP, presentado el 04 de abril de 2016, por la jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 0224-2015-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), remite al Rectorado el expediente que contiene la Resolución de Coordinación n.º 0224-2015-FO-UNAP, del 31 de diciembre de 2015, que resuelve aprobar la adecuación del Plan Curricular por competencias de la carrera profesional universitaria de la Facultad de Odontología, de acuerdo a la Ley Universitaria n.º 30220, artículo n.º 40;

Que, por la razón expuesta, es conveniente ratificar la Resolución de Coordinación n.º 0224-2015-FO-UNAP, del 31 de diciembre de 2015 de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 0224-2015-FO-UNAP, del 31 de diciembre de 2015, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar la adecuación del Plan Curricular por competencias de la carrera profesional universitaria de la Facultad de Odontología, de acuerdo a la Ley Universitaria n.º 30220, artículo n.º 40, en mérito a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal, según el detalle:

Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología

- Plan Curricular por competencias”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL